

CONVOCA

A jóvenes y adultos habitantes del municipio de Huixquilucan, Estado de México, a inscribirse a cursar el **Bachillerato General** o alguna de las siguientes **Licenciaturas:** Administración, Contaduría, Mercadotecnia, Pedagogía, Psicología, Derecho, Ing. en Sistemas Computacionales, Enfermería y Nutrición; Maestrías: Administración de Hospitales y Sistema Penal Acusatorio; Especialidades en: Recursos Humanos y Juicios Orales, a través del:

“PROGRAMA MUNICIPAL DE AYUDA A ESTUDIANTES”

BASES

PRIMERA.- El “Gobierno de Huixquilucan” y el “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI, S.C.”, establecen las presentes bases de convocatoria para el registro a cursar el nivel de Bachillerato o alguna Licenciatura para 10 estudiantes, impartido de manera presencial, en el “Plantel Huixquilucan”, con oportunidad de obtener una beca del 30 por ciento (treinta por ciento) de descuento en costos establecidos por la institución educativa al momento de la inscripción, **aplicable únicamente para alumnos de nuevo ingreso.**

SEGUNDA.- LOS ASPIRANTES: Jóvenes que cuenten con certificado de secundaria, que deseen cursar el bachillerato y jóvenes que cuenten con su certificado del nivel medio superior, que deseen cursar alguna licenciatura ofrecida por el plantel, que habiten en el municipio de Huixquilucan. (Si se encuentran cursando actualmente el tercer grado de secundaria o el sexto semestre del nivel medio superior, deberán contar con su certificado a más tardar el 29 de agosto de 2025).

TERCERA.- LAS FECHAS: Los participantes registrarán su solicitud de beca de manera presencial en un horario de atención de 10:00 a 13:00 horas en la siguiente sede:

- Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en el Centro Administrativo

Huixquilucan, Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista.

Fechas	Procedimiento
8 de agosto 2025	Publicación de la convocatoria
11 al 15 de agosto 2025	Registro presencial de aspirantes
20 de agosto 2025	Publicación de resultados

BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Presentar original y copia en tamaño carta de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial del aspirante (o del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad) por ambos lados, legible y vigente.
- Comprobante de domicilio o constancia de vecindad no mayor a 3 (tres) meses que acredite su residencia en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- CURP del aspirante (actualizado).
- Certificado de estudios del nivel secundaria y/o medio superior, en caso de ya contar con el mismo, o bien constancia de estudios actualizada, o que especifique que no se adeudan materias.

- Fotografía tamaño infantil blanco y negro, papel mate, fondo blanco y vestimenta formal.

CUARTA.- TIPO DE APOYO: Cursar el bachillerato general, curso de inglés o alguna licenciatura antes mencionada para 10 estudiantes de nuevo ingreso.

A los 10 estudiantes que reúnan los requisitos de la presente Convocatoria, se les dará la oportunidad de obtener una beca del 30 por ciento (treinta por ciento) de descuento en colegiaturas establecidas por el plantel de Huixquilucan para cursar el nivel de bachillerato o alguna licenciatura como es: Administración, Contaduría, Criminalística, Mercadotecnia, Pedagogía, Psicología, Derecho, Ing. en Sistemas Computacionales, Enfermería y Nutrición; Maestrías: en Administración de Hospitales y Sistema Penal Acusatorio; Especialidades en: Recursos Humanos y Juicios Orales.

QUINTO.- REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA:

Conservar un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) al final de cada cuatrimestre.

SEXTA.- DE LOS RESULTADOS:

- Los resultados del proceso inscripción se darán a conocer el día 20 de agosto de 2025, en las redes sociales del Gobierno de Huixquilucan.
- Los resultados son inapelables.
- La dependencia ejecutora del programa llevará a cabo la integración de los expedientes que cumplieron con los lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.
- La falsedad de información proporcionada en las solicitudes, así como la no vigencia de los documentos serán motivos de anulación.

ACUERDO

ÚNICO.- La presente Convocatoria se sujeta a lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno de Huixquilucan, Estado de México y “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI, S.C.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El trámite será totalmente gratuito.

SEGUNDO.- Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos de manera conjunta por la Dirección General de Desarrollo Social de Huixquilucan, Estado de México, y el “CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a la Dirección General de Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de este programa deberá ser denunciado conforme a lo que dispone la Ley de la materia”.